



RESOLUCIÓN No. CSJBOR24-1682
19 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, la doctora Daniela Alexandra Marrugo Tinoco, identificada con la cédula de ciudadanía núm. 1047461800, fue inscrita en el Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado del Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Arroyohondo a través de Resolución CSJBOR22-1295 del 9 de septiembre de 2022, expedida por este Consejo Seccional de la Judicatura.

Que, por mensaje de datos del 28 de agosto de 2024, remitido desde el correo electrónico institucional del Juzgado 015 Civil Municipal de Cartagena fue recibida, entre otra documentación, la Resolución núm. 019 del 17 de mayo de 2024, emitida por el doctor Fernando Arrieta Burgos, en calidad de Juez 015 Civil Municipal de Cartagena, por medio de la cual fue aceptado el traslado conceptuado favorablemente por esta Seccional por Oficio CSJBOOP24-176 del 22 de febrero de 2024 y se decidió: *“ACEPTAR la solicitud de traslado y, por lo tanto, NOMBRAR en propiedad en el cargo de ESCRIBIENTE MUNICIPAL NOMINADO DEL JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE INDIAS a la señora DANIELA ALEXANDRA MARRUGO TINOCO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.461.800, quien se desempeña como escribiente del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARROYO HONDO”,* acompañada de la respectiva acta de posesión, de fecha 6 de agosto de 2024, en la que se consignó que: *“(…) compareció al JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, la abogada DANIELA ALEXANDRA MARRUGO TINOCO, identificada con la cedula de ciudadanía 1.047.461.800 expedida en Cartagena, con el fin de tomar posesión del cargo de ESCRIBIENTE MUNICIPAL EN PROPIEDAD del JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, para el cual fue nombrado mediante RESOLUCIÓN No. 019 del 17 de mayo de 2024 (...).”*

Que, atendiendo a que mediante la Resolución CSJBOR22-1295 del 9 de septiembre de 2022, la doctora Daniela Alexandra Marrugo Tinoco fue inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado, y dado que fue nombrada y posesionada en propiedad en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado, del Juzgado 015 Civil Municipal de Cartagena, resulta procedente su actualización en el mismo.

En consecuencia, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Daniela Alexandra Marrugo Tinoco, identificada con la cédula de ciudadanía número 1047461800, en propiedad, en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado, del Juzgado 015 Civil Municipal de Cartagena.

ARTÍCULO 2: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP. PRCR / KYBS